



San Martín, Cesar, 9 de octubre de 2016

DENUNCIA: REINICIO DE TRABAJOS DE “FRACKING” POR CONOCOPHILLIPS CON POSIBLE ACOMPAÑAMIENTO DEL ESMAD, Y OTRAS VIOLACIONES A DDHH EN SAN MARTÍN

La Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas – CORDATEC, como organización social conformada por hijos de San Martín que lidera la resistencia al Fracking en este municipio, símbolo nacional e internacional de la lucha contra esta nefasta técnica, se permite denunciar y alertar a la opinión pública y la comunidad internacional con base en los siguientes:

HECHOS:

1. Como es de amplio conocimiento, **la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH ha suscrito con las empresas ConocoPhillips y CNE Oil & Gas (filial de Canacol Energy), un contrato para explorar y explotar Yacimientos No Convencionales mediante la técnica del Fracking** en el bloque VMM-3 que comprende entre otros, el municipio de San Martín, Cesar.
2. Es así como desde CORDATEC en conjunto con las comunidades de las zonas de influencia y nuestros aliados nacionales e internacionales, **hemos venido adelantando acciones en los escenarios jurídico, político, de visibilización y de movilización social**, con el objetivo de defender el Agua, el Territorio y los Ecosistemas de San Martín y de toda la región.
3. Entre estas, **destacamos las 3 marchas contra el Fracking realizadas, la última de ellas el domingo 25 de septiembre, a la que asistieron alrededor de 9 mil personas de nuestro municipio**, y que contó con acompañamiento de organizaciones nacionales e internacionales de 10 departamentos y 4 países, escenario que sirvió de lanzamiento de la Alianza Colombiana frente al Fracking. Ese día **demostramos una vez más como la inmensa mayoría de los Sanmartinenses se opone y exige que esta destructiva técnica no se lleve a cabo en nuestro territorio** ([Ver noticia AQUÍ](#)), y que no es cierto, lo manifestado mentirosamente por la ConocoPhillips en escritos dirigidos a autoridades públicas en los que asegura que “*la comunidad de San Martín, en su gran mayoría, apoya el proyecto*”, y que los problemas sociales se limitan a “*un grupo muy reducido de personas, algunos de ellos ajenos a la comunidad*”.
4. En esa misma línea y en ejercicio de nuestros derechos fundamentales a la reunión y a la manifestación pública y pacífica consagrados en la Constitución Política, **se han adelantado dos**



plantones pacíficos en el corregimiento de Cuatro Bocas, el segundo llevado a cabo entre el 7 al 16 de septiembre, donde en compañía con la comunidad local nos hemos opuesto al que se dé inicio a las actividades irregulares de la fase de exploración para Fracking en el pozo PicoPlata1, logrando que la empresa decidiera de manera temporal, suspender las acciones en la zona.

- Además, en conjunto con el Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez se han **interpuesto acciones jurídicas de denuncia a la ANLA, Corpocesar, los entes de control y otras entidades, las cuales hasta la fecha no han sido resueltas por todas las autoridades. Dentro de estas acciones, se tiene también una acción de tutela interpuesta por los habitantes de la vereda Cuatro Bocas**, en la que solicitan al juez constitucional la aplicación de los principios de Prevención y Precaución, como la protección de los derechos fundamentales de reunión y manifestación pública y pacífica entre otros consagrados en la Constitución, respecto de los cuales persiste su amenaza y vulneración.

- Respecto de las legítimas actividades pacíficas de protesta y manifestación que se adelantaron en la vereda Cuatro Bocas, **tenemos evidencia de como la ConocoPhillips ha venido presionando a autoridades locales, departamentales y nacionales, para que judicialicen a los líderes sociales y ambientalistas que participan en las protestas, y se solicite el ESMAD para reprimir con violencia**



nuestras acciones pacíficas, criminalizando así la protesta social, garantía fundamental en el Estado Social de Derecho ([Ver una de las cartas enviadas AQUÍ](#)). **Así mismo conocemos de las acciones de la ConocoPhillips y del Gobierno Nacional, para retomar trabajos y las pruebas de producción del pozo PicoPlata1 en las próximas dos semanas haciendo uso de la fuerza**, lo que representa una clara amenaza a los DDHH de los habitantes de la zona.

- A raíz de nuestra resistencia en contra de los intereses del Gobierno Nacional, de la ConocoPhillips y otras empresas agremiadas en la ACP, de la Administración Municipal y otros sectores, **hemos venido recibiendo amenazas como el caso de nuestro compañero Carlos Andrés Santiago, al igual que intimidaciones, agresiones, hostigamientos, estigmatizaciones y otras situaciones que atentan contra la vida, la integridad personal, la honra y el trabajo de los integrantes de CORDATEC.**
- Sobre gran parte de estos hechos, **hemos interpuesto las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo y las autoridades competentes**, para que se tomen las medidas necesarias para prevenir posibles violaciones a los

DDHH en contra de los integrantes de nuestra Corporación, y se realicen las investigaciones correspondientes para determinar las motivaciones y autores de las mismas.

9. De todas estas irregularidades, **tienen conocimiento altos funcionarios del Gobierno Nacional** - entre quienes se encuentran los Ministros de Minas y Energía, del Interior, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Presidente de la ANH-, así como el Gobernador del Cesar y el Alcalde de San Martín; **sin existir hasta el momento respuestas oportunas y satisfactorias sobre las graves situaciones denunciadas.**
10. En este contexto, **recibimos el apoyo de más de 38 organizaciones internacionales las cuales emitieron un comunicado de solidaridad** con San Martín y con CORDATEC ([Ver comunicado AQUÍ](#)), y nos encontramos preparando las denuncias ante organismos e instancias internacionales, como mecanismo para exigir el respeto a nuestros derechos fundamentales.

Ante esto, SOLICITAMOS:

1. Al **GOBIERNO NACIONAL**, en cabeza de los Ministerios de Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, e Interior, que con base en el PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN, la evidencia científica sobre las irreversibles afectaciones que traería el Fracking, y en virtud de nuestro derecho a gozar de un medio ambiente sano, se declare la moratoria al Fracking como el primer paso de la prohibición definitiva de esta nefasta técnica en toda Colombia.



2. Así mismo, exigimos al **GOBIERNO NACIONAL** y extensivamente a la **GOBERNACIÓN DEL CESAR** y la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN** a que en el actual escenario de construcción de Paz Territorial, RESPETEN la voluntad que hemos venido expresando las comunidades de San Martín, se tomen decisiones para garantizar la protección de los derechos fundamentales vulnerados, y SE ABSTENGAN de usar la fuerza contra nosotros. **No tiene sentido ni coherencia suscribir un Acuerdo de Paz con las FARC para poner fin a un conflicto armado de más de 50 años, y al mismo tiempo judicializar a los líderes sociales y enviar el ESMAD para "imponer" sus decisiones, y no escuchar las legítimas reclamaciones que tenemos desde los territorios.**
3. A la empresa **CONOCOPHILLIPS**, no continúen las acciones para retomar las pruebas de producción del pozo PicoPlata1, toda vez que estas han generado un clima de conflictividad social que se intensifica y puede complicarse con el paso de los días. Del mismo modo, y siendo coherentes con la "buena vecindad" que predicán pero que nunca aplican, **que no engañen ni**

mientan a las comunidades y las instituciones, ni utilicen estrategias intimidatorias que incluyan el uso de la fuerza en contra de quienes nos oponemos a su proyecto.

4. A la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**, como institución garante de los derechos humanos **para que mantenga el acompañamiento que ha venido realizando, y se desplacen al territorio para prevenir acciones y emitir las alertas que sean necesarias sobre la situación de DDHH en la zona**, a raíz de los conflictos socio-ambientales que se vienen acrecentando con el interés de la ConocoPhillips de realizar las pruebas de Fracking en las próximas semanas. Así mismo al **PERSONERO MUNICIPAL**, para que conozca de primera mano nuestras preocupaciones.
5. A los **JUECES DE LA REPÚBLICA** que conocen de la Acción de Tutela de la vereda de Cuatro Bocas y demás acciones que se interpongan por estos hechos, para que garanticen y se adopten decisiones en favor de la protección efectiva de los derechos fundamentales que se están viendo amenazados y vulnerados a la comunidad de San Martín.
6. A la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, para que se adelanten de manera pronta las investigaciones y sanciones a las que hubiere lugar por las denuncias que se han presentado.
7. A la **COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**, y a las **ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS Y DEFENSORAS DE DDHH**, a que acompañen la lucha en defensa del territorio que venimos dando desde CORDATEC, emitan las alertas que sean necesarias por estas denuncias, y mantengan los ojos sobre San Martín para blindar y proteger a nuestra Corporación, sus integrantes y líderes.
8. Al **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**, la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR** y el **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN**, a que en ejercicio de sus funciones en defensa del interés general de las comunidades, promuevan escenarios de discusión y de control político que permitan que nuestras voces sean escuchadas, y que se tomen decisiones en beneficio del derecho a un ambiente sano.
9. A los **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, a que continúen informando con imparcialidad y objetividad sobre los impactos ambientales y sociales que traería el Fracking para nuestro país, y ayuden a visibilizar la causa de defensa del territorio que hemos emprendido en San Martín.



10. Por último, **HACEMOS RESPONSABLES** ante la opinión pública y la comunidad internacional a **FERNANDO ÁVILA**, Director Legal de la ConocoPhillips para Latinoamérica y quien ha firmado las cartas presionando por acciones represivas, a **GERMÁN ARCE**, Ministro de Minas y Energía, a **ORLANDO VELANDIA**, Presidente de la ANH, a **JUAN FERNANDO CRISTO**, Ministro del Interior, a **LUIS GILBERTO MURILLO**, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; así como a **FRANCISCO OVALLE ANGARITA**, Gobernador del Cesar, a **SAUL EDUARDO CELIS**, Alcalde de San Martín, y a la **POLICÍA NACIONAL**, por las consecuencias que traiga cualquier acción que utilice la fuerza y la represión contra los habitantes de nuestro municipio, en especial contra los integrantes de CORDATEC, quienes de manera pacífica y ejerciendo nuestros derechos, nos seguiremos manteniendo en resistencia para defender nuestra Agua, nuestro Territorio y nuestros Ecosistemas.

